

XV

Panamá, 4 de julio de 2022
 MC-DNPC-PCE-N-No.517-2022

Ingeniera
MARÍA G. DE GRACIA

Jefa del Departamento de Evaluación de
 Estudios de Impacto Ambiental, Encargada
 Ministerio de Ambiente
 E. S. D.

Estimada Ingeniera De Gracia:

Respondiendo a la nota DEIA-DEEIA-UAS-0109-2706-2022, con los comentarios concernientes al estudio arqueológico del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría II titulado “**PLAZA COMERCIAL GIRASOL**”, No. de expediente DEIA-II-F-041-2022, proyecto a realizarse en el corregimiento de Buena Vista, distrito y provincia de Colón, cuyo promotor es INVERSIONES J&C 2018, S.A.

Sobre el particular, el consultor cumplió con la evaluación del **criterio 5 del artículo 23 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificada por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011**. Aunque el estudio no arrojó hallazgos arqueológicos, lo esencial es que se compruebe de manera científica, mediante prospección en el campo (superficial y sub-superficial), la presencia o ausencia de recursos arqueológicos que garantice la no afectación de los mismos en el proyecto.

Por consiguiente, consideramos viable el estudio arqueológico del proyecto “**PLAZA COMERCIAL GIRASOL**” y recomendamos como medida de cautela, el monitoreo arqueológico de los movimientos de tierra del proyecto y charlas de Inducción Arqueológica para todo el personal que participe en las obras del proyecto, en atención a los hallazgos fortuitos que puedan surgir durante esta actividad y, su notificación inmediata a la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural.

Atentamente,


 Linette Montenegro
 Directora Nacional de Patrimonio Cultural
 Ministerio de Cultura



LM/yg



CANAL DE PANAMÁ

5 de julio de 2022

Licenciada
María G. De Gracia
Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental, encargada
Ministerio de Ambiente (MiAmbiente)
E. S. D.

2022EsIA064

REPUBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	Sayuis
Fecha:	5/7/2022
Hora:	10:48 am

Estimada licenciada De Gracia:

La Autoridad del Canal de Panamá (ACP), recibió el 29 de junio de 2022 nota DEIA-DEEIA-UAS-0109-2706-2022, por la cual se informa que está disponible el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II denominado “Plaza Comercial Girasol”, a desarrollarse en el corregimiento de Buena Vista, distrito de Colón, provincia de Colón, cuyo promotor es Inversiones J&C 2018, S.A. Al respecto tenemos los siguientes comentarios:

- Tabla 2-1. Datos Generales del Promotor. Los datos presentados corresponden a Noris K. Toribio, quien representa a la empresa LAYNE CONSULTING SERVICES S.A., que es la empresa consultora Ambiental que desarrolló el Estudio de Impacto Ambiental. Aquí se presenta un error ya que el párrafo anterior expresa que el promotor del proyecto es la sociedad INVERSIONES J&C 2018, S.A., cuya representante legal es la señora Zhong Xia Zhao Chen.
- El promotor deberá presentar la certificación del IDAAN donde se indique que se cubren las necesidades de agua potable y alcantarillado sanitario.
- El promotor deberá incluir como medida del Plan de Manejo Ambiental mantener a las comunidades e instituciones competentes debidamente informadas sobre los avances del proyecto, así como del mecanismo de atención de quejas al que pueden recurrir los afectados.

De requerir mayor información, puede comunicarse con Angel Ureña, gerente de la sección de Políticas y Evaluación Ambiental, al teléfono 276-2830 o al correo electrónico aurena@pancanal.com.

Atentamente,

Karina Vergara Pinto

Gerente (encargada) de Políticas
Y Protección Ambiental

Autoridad del Canal de Panamá

Balboa, Ancón. Panamá, República de Panamá.
www.pancanal.com